

# PROGRAMA BIDERATU BERRIA 2021

## OBJETO



Ayudas destinadas a la Reestructuración y Relanzamiento de empresas en crisis como consecuencia de la crisis derivada de la expansión del Covid-19, con una dotación total de 5 M€.

## REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS



Para poder acceder a las ayudas económicas previstas los solicitantes deberán ser considerados **PYMEs** y reunir los siguientes requisitos:

1. Contar con un centro de trabajo y/o explotación afectado en la **Comunidad Autónoma Vasca**.
2. Tener la **consideración de pequeña y mediana empresa** conforme a los criterios establecidos en la Recomendación de la Comisión Europea 2003/361/CE de 6 de mayo de 2003 sobre definición de pequeñas y medianas empresas.
3. Reunir, **durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores** a la fecha de la solicitud de las ayudas, al menos dos de las circunstancias siguientes:
  - Que el número medio de trabajadores empleados durante cada ejercicio sea **superior a cuarenta**.
  - Que el total de las partidas de activo supere **1,5 millones de euros**.
  - Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los **3 millones de euros**.
4. Encontrarse en **situación de crisis** por ser incapaces, mediante sus propios recursos financieros o con los que estén dispuestos a aportar sus accionistas y acreedores, de enjuagar las pérdidas que le conducirán, de no mediar una intervención exterior, a su desaparición económica a corto o medio plazo.

### DOTACIÓN MÁXIMA

1.000.000 euros y hasta el 50% del coste del plan de reestructuración

### PLAZO SOLICITUD

10/03/21 - 15/10/21  
(o hasta agotar fondos)



## PROYECTOS SUBVENCIONABLES

---

Ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de viabilidad elaborados por empresas en crisis, tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas.

El plan de reestructuración deberá incluir:

- El compromiso de que durante su ejecución la empresa beneficiaria **no podrá incrementar su capacidad de producción.**
- Los **recursos/ aportaciones** de capital, préstamos, garantías u otras formas de aportación de recursos- con los que las beneficiarias de las ayudas contribuyen al plan de reestructuración.



## INTENSIDAD DE LA AYUDA

---

Ayudas en forma de **anticipo reintegrable (préstamo al 0%)** para la financiación de la ejecución de medidas de reestructuración y de relanzamiento de carácter industrial y financiero que se incluyan en planes de reestructuración elaborados por empresas en crisis tendentes al restablecimiento de la viabilidad a medio y largo plazo de las mismas.

- **Garantías:** se solicita descripción de bienes y derechos de la sociedad, situación de cargas y valoración actualizada.